

Informe anual 2018

Sesión de Comité Técnico
25 de abril de 2019

- De conformidad con la Ley del Fondo y su Contrato Constitutivo, corresponde al Comité Técnico analizar y, en su caso, aprobar el informe anual que le presente el Coordinador Ejecutivo (artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo y cláusulas Décima, fracción I, inciso e), y Décima Cuarta, fracción IV, de su Contrato Constitutivo).
- Con base en lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico el informe anual 2018.

Administración de los ingresos petroleros

I

Administración de la Reserva del Fondo

II

Administración de los aspectos financieros de los Contratos

III

Administración del Fondo

IV

Administración de los ingresos petroleros I

- a. Ingresos por asignaciones
- b. Ingresos por Contratos
- c. Transferencias realizadas a la Tesofe y a los fondos de estabilización y sectoriales
- d. Registro del fiduciario

Administración de la Reserva del Fondo II

Administración de los aspectos financieros de los Contratos III

Administración del Fondo IV

a. Ingresos por asignaciones

En 2018, el Fondo recibió por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex), en su carácter de asignatario, el entero de los derechos por la utilidad compartida, derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos por un monto total de 519,867 millones de pesos.

El aumento en los derechos recibidos respecto al año anterior se debe principalmente al incremento en el precio del petróleo el cual alcanzó niveles no vistos desde 2014.

Ingresos recibidos por asignaciones

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2017	2018	Δ % (2018 vs. 2017)
Derecho por la Utilidad Compartida	379,572	435,111	15%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	56,817	83,732	47%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	979	1,024	5%
	437,369	519,867	19%

b. Ingresos por Contratos

El Fondo recibió el pago de las siguientes contraprestaciones a favor del Estado:

Ingresos por contratistas

(Cifras en millones de pesos)

Cuota exploratoria	994
Total	994

(Cifras en millones de dólares)

Regalía adicional	98
Regalía base	28
Bono a la firma	681
Penas Convencionales^{1/}	0
Total	808

1/ Los ingresos por penas convencionales fueron de 8,629 dólares.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras

Ingresos netos por comercialización de hidrocarburos

(Cifras en millones de dólares)

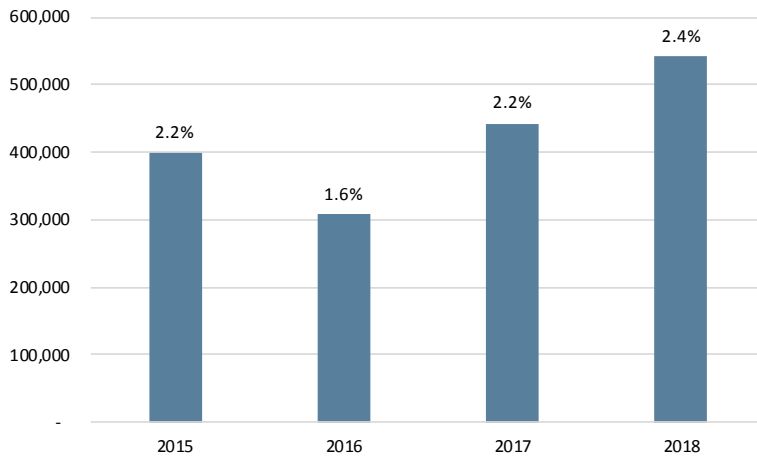
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular	267
Ingresos netos de comercialización para hidrocarburos extraídos durante pruebas	3
Total	270

c. Transferencias realizadas a la Tesofe y a los fondos de estabilización y sectoriales

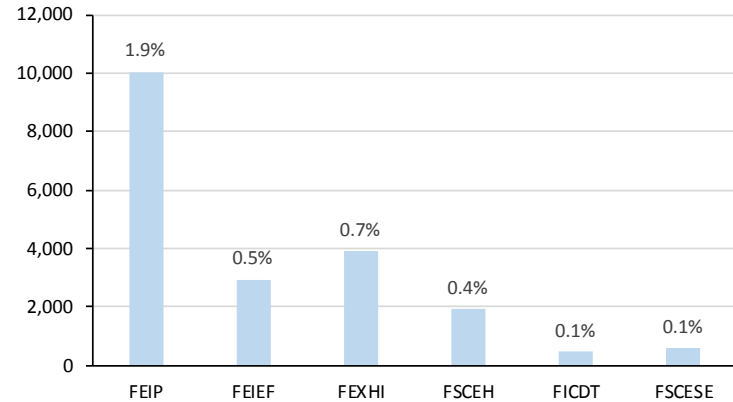
El Fondo realizó las transferencias ordinarias de los recursos recibidos del asignatario, contratistas y por el comercializador del Estado, las cuales ascendieron a 541,747 millones de pesos, equivalentes al 2.4% del PIB estimado en los CGPE 2018, el mayor monto que el Fondo ha transferido desde que comenzó a operar en 2015.

El 96% de los recursos se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación¹.

Transferencias ordinarias
(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del PIB)



Transferencias a los fondos de estabilización y sectoriales
(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del total transferido)



FEIP: Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FEIEF: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEXHI: Fondo de Extracción de Hidrocarburos
FSCEH: Fondo Sectorial CONACYT -SENER-Hidrocarburos
FICDT: Fondo Sectorial CONACYT - SENER- Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo
FSCESE: Fondo Sectorial CONACYT - SENER-Sustentabilidad Energética

1. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

d. Registro del Fiduciario

La Secretaría de Energía notificó al Fondo sobre la actualización de 52 títulos de asignación a favor de Pemex, una inscripción, así como la cancelación de 14 títulos. Al cierre del año había un total de 111 contratos y 415 asignaciones registrados.

Contratos inscritos en el Registro del Fiduciario a diciembre de 2018¹
(cifras en unidades)

Ronda	Contratos en Exploración		Contratos en Producción		Total de Contratos
	Producción Compartida	Licencia	Producción Compartida	Licencia	
Uno	5	14	-	18	37
Dos	10	33	-	7	50
Tres	16	-	-	-	16
Migraciones de Pemex	-	-	4	1	5
Asociaciones de Pemex	-	1	-	2	3
Total de Contratos	31	48	4	28	111

Asignaciones inscritas en el Registro del Fiduciario a diciembre de 2018
(cifras en unidades)

Tipo de asignación	Total
Asignación de extracción	258
Asignación de exploración y extracción	13
Asignación de exploración	99
Asignación de extracción temporal	44
Asignación de resguardo	1
Total	415

Fuente: CNH

Administración de los ingresos petroleros

I

Administración de la Reserva del Fondo

II

Administración de los aspectos financieros de los Contratos

III

Administración del Fondo

IV

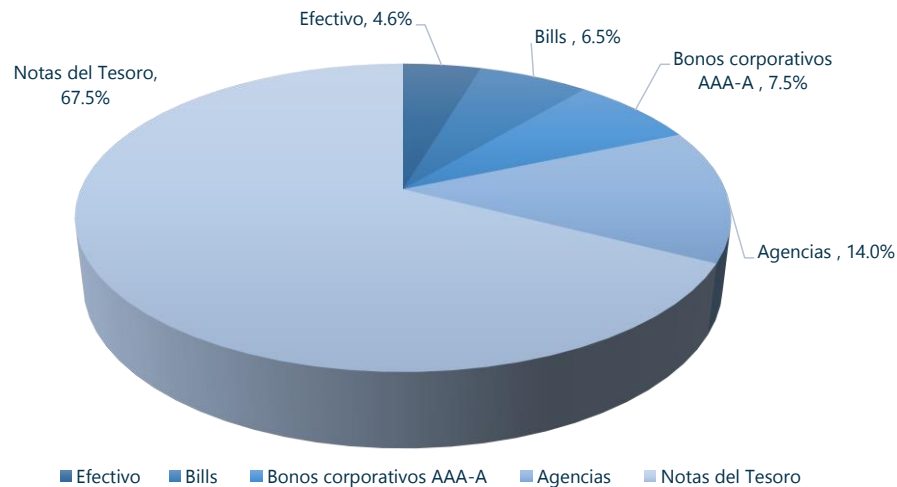
II. Administración de la Reserva del Fondo

- En enero de 2018, el Comité aprobó los lineamientos generales que contienen la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”.
- En febrero, dicho órgano colegiado aprobó constituir la Reserva por 17,905.9 millones de pesos, derivado de los excedentes netos del 2017 determinados por la SHCP.
- El Fondo implementó la infraestructura necesaria para realizar las operaciones asociadas con la administración de la Reserva:
 - ✓ Suscribir el contrato para la prestación de servicios internacionales de custodia con una institución financiera;
 - ✓ Selección de contrapartes con las cuales el Fondo realiza operaciones de valores de renta fija;
 - ✓ Proponer al Comité la cartera parámetro, para su aprobación, y
 - ✓ Definición de políticas contables y la configuración de los sistemas utilizados para la administración de dicha Reserva.
- Lo anterior permitió iniciar la inversión de la Reserva en los instrumentos elegibles autorizados por el Comité.

II. Administración de la Reserva del Fondo

Al 31 de diciembre de 2018, el valor de la Reserva ascendía a 1005.5 millones de dólares.

Composición de la cartera de inversión al cierre de 2018



Características de la cartera de inversión al cierre de 2018

	Valor de mercado	Duración	Rendimiento a
	Millones de dólares de E.U.A.	Años	vencimiento
			Por ciento
Efectivo	46.2	-	-
Bills	65.1	0.1	2.0
Notas del Tesoro	678.8	1.8	2.5
Agencias	140.3	1.7	2.6
Bonos Corporativos AAA-A	75.1	7.0	3.8
Total	1005.5	2.0	2.6

Administración de los ingresos petroleros

I

Administración de la Reserva del Fondo

II

**Administración de los aspectos financieros
de los Contratos**

III

- a. Contratos de licencia
- b. Contratos de producción compartida
- c. Registros de información de inversión privada ante el Fondo

Administración del Fondo

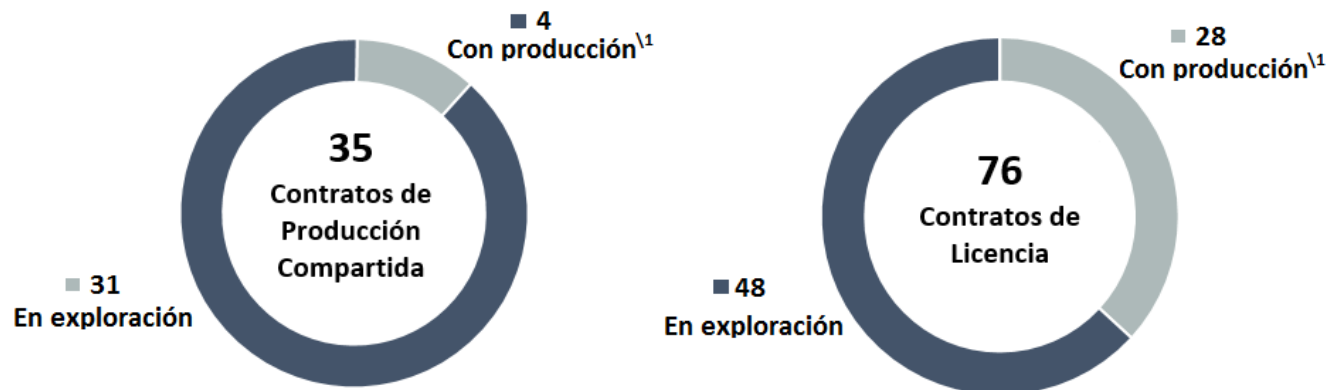
IV

III. Administración de los aspectos financieros de los Contratos

A lo largo de 2018, el Fondo llevó a cabo la administración de los aspectos financieros de un total de 111 Contratos; 35 bajo la modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia.

En dicho periodo se incorporaron 41 nuevos Contratos. De los 111 Contratos registrados, 32 presentaron producción de al menos un hidrocarburo durante el año, comparado con 20 Contratos en 2017.

Total de Contratos registrados ante el Fondo



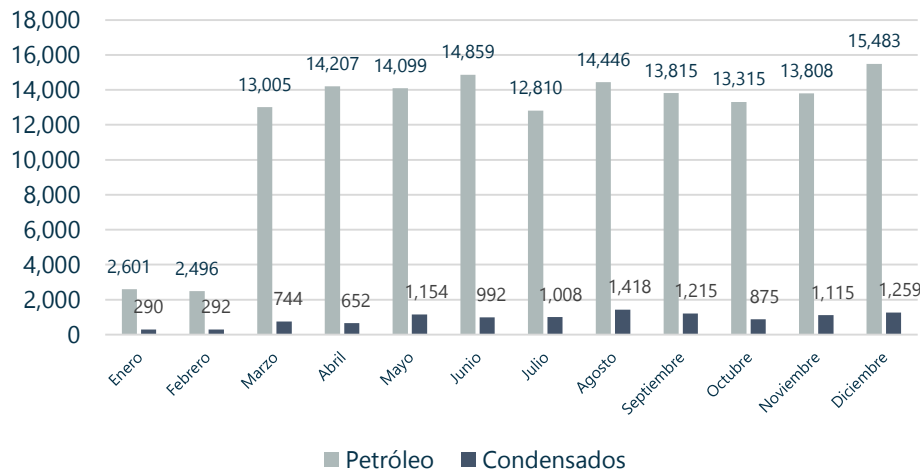
\1 Contratos que presentaron producción de al menos de un hidrocarburo durante 2018.

III. Administración de los aspectos financieros de los Contratos

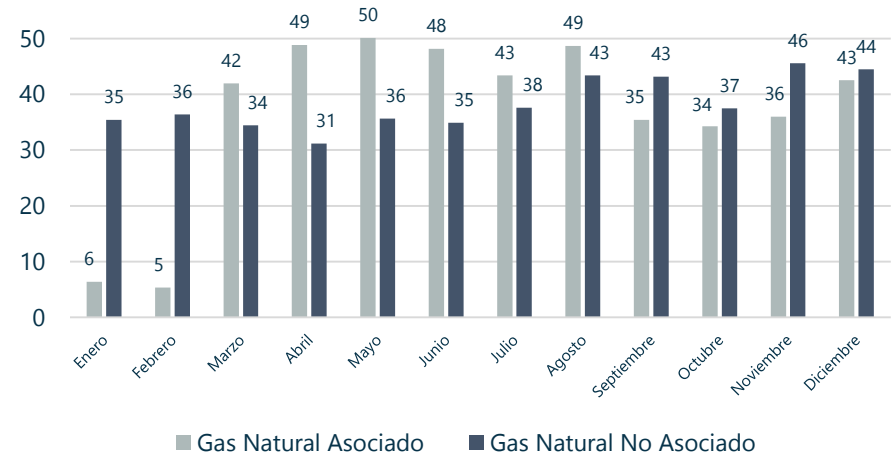
a. Contratos de Licencia

Al cierre del 2018, el Fondo administraba los aspectos financieros de un total de 76 Contratos de licencia, de los cuales 28 presentaron producción de algún tipo de hidrocarburo durante el año.

Producción de hidrocarburos líquidos de los contratos de licencia
(Cifras en barriles diarios)



Producción de hidrocarburos gaseosos de los contratos de licencia
(Cifras en millones de pies cúbicos diarios)



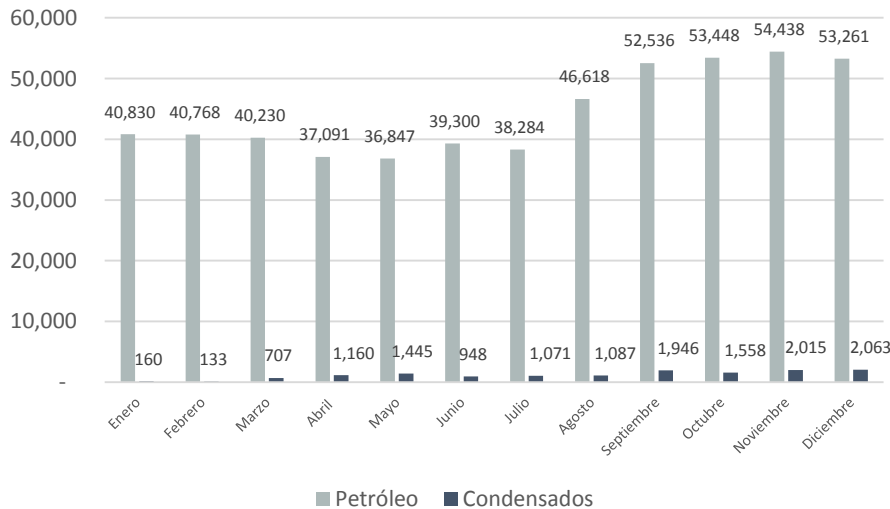
III. Administración de los aspectos financieros de los Contratos

b. Contratos de Producción Compartida

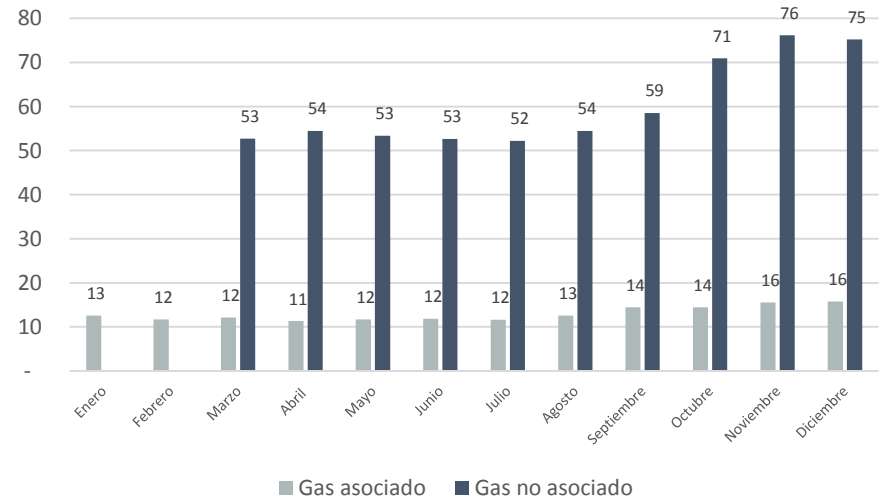
En 2018, el Fondo administró los aspectos financieros de 35 Contratos de producción compartida, 18 más que en 2017. De este total 4 contaron con producción, 3 de ellos extrayendo petróleo y el restante únicamente gas no asociado.

Durante el año migraron al esquema de Contratos las asignaciones correspondientes a los campos Misión y Ébano de Pemex.

Producción de hidrocarburos líquidos de los contratos de producción compartida
(Cifras en barriles diarios)



Producción de hidrocarburos gaseosos de los contratos de producción compartida
(Cifras en millones de pies cúbicos diarios)



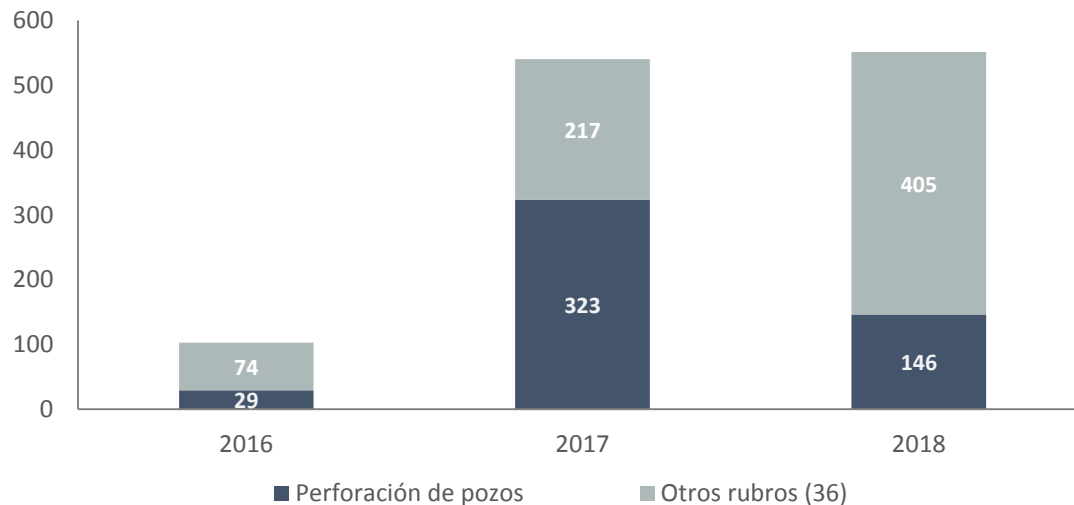
III. Administración de los aspectos financieros de los Contratos

c. Registro de información de inversión privada ante el Fondo

Los contratistas han registrado ante el Fondo los costos, gastos e inversiones incurridos para el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

En 2018, se registró un total de 551 millones de dólares por estos conceptos.

Montos registrados de inversión privada al 31 de diciembre de 2018^{\1\2}
(Cifras en millones de dólares)



\1 Considera los costos asociados a los presupuestos cuya fecha de vigencia concluye en el año especificado.

\2 Los contratistas cuentan con 6 meses posteriores al fin de la vigencia del presupuesto para seguir reportando costos.

Administración de los ingresos petroleros

I

Administración de la Reserva del Fondo

II

Administración de los aspectos financieros de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos

III

Administración del Fondo

IV

- a. Transparencia y rendición de cuentas
- b. Acciones de difusión
- c. Fiscalización del Fondo
- d. Estados financieros
- e. Gasto de operación autorizado y honorarios fiduciarios pagados al Banco de México

a. Transparencia y rendición de cuentas

Información relativa al artículo 73, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

El Fondo publicó en tiempo y forma la información prevista en el artículo 73, fracción V, de la LFTAIP. Asimismo, cumplió debidamente con su obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible la información señalada en el artículo 77 de la LGTAIP.

Resultados de la verificación realizada por el INAI

El Fondo obtuvo una calificación de 100 puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia. Asimismo, el INAI destacó que el Fondo cumplió integralmente con las obligaciones de transparencia que le corresponden.

Estudio del Fondo Monetario Internacional (FMI) respecto a la Transparencia Fiscal, el cual incluyó al Fondo

El FMI emitió el 3 de octubre de 2018 el Reporte “México, Evaluación Transparencia Fiscal”, en el que concluyó, entre otros, que el Fondo cuenta con un nivel avanzado de transparencia en sus operaciones y supervisión, así como un nivel adecuado en su estrategia de inversión.

Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

El Fondo participó en el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma digital de la iniciativa en México. Con motivo de su participación, proporcionó una base de 11,340 datos estadísticos relacionados con los ingresos de asignaciones, contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado.

Publicación de estadísticas

El Fondo elaboró y actualizó de manera mensual casi 2,900 series estadísticas y cuadros analíticos, a través de la infraestructura SIE-BANXICO.

Lineamientos para evitar conflictos de interés en las contrataciones con el Banco de México

El Fondo informó al Comité del cumplimiento de dichos lineamientos en el “Contrato de depósito bancario de dinero a la vista con interés y de comisión mercantil” que el Banco de México y el Fondo mantienen.

b. Acciones de difusión

La página de internet del Fondo presentó diversas adecuaciones con el fin de dar a conocer al público en general de manera clara las principales actividades del Fondo y continuar con la mejora en el acceso a la información y en la rendición de cuentas.

Adicionalmente, se incorporaron a la página: i) calculadoras que permiten al público replicar los cálculos de las contraprestaciones de los contratos, y ii) fichas generales y específicas que señalan los elementos de los contratos, la ubicación de las áreas contractuales adjudicadas a cada uno de éstos e información técnica y económica de los contratos con producción.

c. Fiscalización del Fondo

Auditoría Superior de la Federación (ASF)

La ASF realizó dos auditorías al Fondo correspondientes a la revisión de la cuenta pública 2017, concluyendo éstas sin observaciones.

Auditoría Externa

En el mes de mayo el despacho Mancera, S.C., quien funge como auditor externo del Fondo, emitió sin observaciones sus dictámenes a los estados financieros y al ejercicio del presupuesto de gasto de operación del Fideicomiso, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría del Banco de México realizó una auditoría al Fondo denominada "Proceso para el cálculo de contraprestaciones en especie". Se dieron respuesta en tiempo y forma a todos los requerimientos formulados quedando solventadas todas y cada una de las observaciones que se practicaron al Fondo.

Atención al informe del Contralor Interno

La Contraloría Interna del Fondo rindió el "Informe y Dictamen al desempeño de la Coordinación Ejecutiva" con opinión favorable sobre el desempeño de la misma y de su personal durante el primer semestre de 2018.

d. Estados financieros

Se anexan al Informe Anual 2018, los estados financieros auditados del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2018, los cuales han sido preparados con base en las Normas de Información Financiera (NIFs) aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos.

e. Gasto de operación

La operación del Fondo implicó un gasto por 84.5 millones de pesos los cuales estuvieron dentro del Gasto de Operación autorizado por el Comité Técnico. Se anexa el Informe del ejercicio del presupuesto de gasto de operación por el periodo de enero a diciembre 2018 auditado.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción I, inciso e), del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el informe anual 2018, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.